

## **DISCURSO DEL DICTAMEN QUE REFORMA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE SALUD AUDITIVA**

*María Elena Barrera Tapia*

La sordera y la disminución en la capacidad auditiva son un grave problema de discapacidad a nivel nacional.

La falta de audición representa una enorme dificultad para adquirir el lenguaje y por lo tanto evita que las personas puedan conceptualizar, aprender, conocer y desarrollarse plenamente.

La pérdida de la posibilidad de escuchar no se valora en la correcta magnitud que representa, muchas veces sin darnos cuenta las personas no pueden participar plenamente en la casa, la familia, los amigos o el trabajo por su falta de capacidad auditiva y en gran parte de los casos esto resulta en motivo de burla, desesperación o intolerancia.

En nuestro país, más del 16% de la población mexicana cuenta con algún grado de discapacidad auditiva; situación que se agrava de acuerdo a la edad, ya que uno de cada 10 son niños y cada año en México nacen entre 2,000 y 6,000 bebés con problemas auditivos.

La gran mayoría de las personas que padecen este tipo de discapacidad en la disminución auditiva ni siquiera lo saben, viven en un mundo de bajo volumen y creen que los sonidos a tales decibeles son algo común en el día a día.

Por lo que es importante poder detectar desde edades tempranas esta afección, darles el tratamiento adecuado y posibilitar que accedan a una mejor calidad de vida.

Para lograr un correcto diagnóstico y la eficaz implementación de tratamientos que ayuden a mejorar la audición, una de las pruebas más efectivas es el Tamiz neonatal para la detección temprana de hipoacusia congénita.

La aplicación del Tamiz Auditivo Neonatal permite de una manera rápida y sencilla, detectar si el recién nacido tiene alguna disminución en la audición e incluso detectar si tiene sordera.

Vale la pena remarcar que este tipo de tamiz no genera ningún dolor o molestia en el recién nacido y puede significar un cambio radical en la vida de todos ellos.

Es una de las medidas más efectivas con relación al costo-beneficio, ya que con la mínima intrusión puede anunciar las características determinantes para la vida del recién nacido.

Es de vital importancia realizar este tipo de procedimientos ya que la detección temprana del padecimiento sirve para emplear métodos que evitan las limitaciones en el desarrollo integral y posibilitan un mejor desenvolvimiento en el aprendizaje y el lenguaje.

Por lo que el presente dictamen que se presenta ante ustedes, busca establecer como parte de la

atención materno infantil, las acciones para aplicar dicho tamiz en los recién nacidos y permitir su tratamiento temprano.

Conocer de antemano la discapacidad que sufre el recién nacido puede significar un cambio fundamental en la calidad de vida del mismo, por lo que la detección a tiempo implica una mejor posibilidad para afrontar la discapacidad.

En especial, esto puede determinar la necesidad de distintas opciones en el aprendizaje y la educación para que desde edades tempranas reciba tratamiento y se permita su correcto desarrollo.

Compañeras y compañeros senadores,

La discapacidad auditiva no es distinta de la discapacidad visual, es algo normal y usual entre la población.

No hay mayor diferencia entre usar lentes o utilizar un implante coclear, ambos funcionan de manera similar, sin embargo, no son asimilados por la sociedad del mismo modo.

Debemos perder el miedo a la falta de audición, quitar el tabú y facilitar su tratamiento. Tenemos que permitir normalizar este tipo de limitaciones.

Para mejorar la salud auditiva de los mexicanos, es nuestro deber permitir que los recién nacidos puedan acceder a tratamientos gratuitos y eficaces que puedan ayudar a detectar de manera temprana la pérdida auditiva.

Tenemos la oportunidad de mejorar la vida de miles de niños, que con una adecuada detección pueden tener una mejora sustancial en la calidad de vida.

Detectar a tiempo implica forzosamente mejorar la salud de las personas.

Los invito a votar a favor del presente dictamen y permitir que miles de personas accedan a una mejor calidad de vida.

**Muchas gracias.**